

ORDEN DEL DIA

El señor Presidente, puesto de pie, declaró instaladas las sesiones públicas del Senado en la Legislatura de 1926.

—Después de lo cual, el señor Presidente levantó la sesión para pasar a la instalación del Congreso.

Eran las 6 p. m.

Por la Redacción.

Guillermo J. Amésquita

2ª sesión del Lunes 2 de Agosto de 1926.

Presidencia del señor Enrique de la Piedra.

Abierta la sesión a las 5 y 30 p. m., con asistencia de los señores Senadores: Alvarez, Arana, Castro, Cornejo, Casanave, Curletti, Chueca, Ego-Aguirre, Fernández, Fernández Dávila, Gonzales Orbegoso, Landázuri, Luna Iglesias, Mariátegui, Medina, Noriega, Palacio, Pardo Figueroa, Piérola, Velarde; y Gonzáles y Cáceres, Secretarios, fue leída y aprobada el acta de la anterior.

En seguida, se dió cuenta de los siguientes documentos:

OFICIOS:

Dos del señor Ministro de Relaciones Exteriores, enviando, para su ratificación por el Senado, los nombramientos de los señores Manuel de Freyre Santander y Ri-

cardo Rey y Boza, como Enviados Extraordinarios y Ministros Plenipotenciarios ante los Gobiernos de la Gran Bretaña y Grecia, respectivamente.

Del mismo, remitiendo, igualmente, para su ratificación por esta Cámara, el nombramiento del señor Enrique Castro y Oyanguren, que concurrió como Delegado del Perú con el carácter de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario Especial, a las festividades con que se celebró el primer Centenario de la reunión del Congreso Panamericano, que tuvo lugar en la ciudad de Panamá, el 22 de junio de 1826.

A la Orden del Día.

Del señor Ministro de Justicia, trascribiendo el informe producido por el Despacho de Fomento en el proyecto de ley presentado por el señor Senador Chueca, tendiente a reconocer la existencia legal del Cuerpo Técnico de Tasaciones.

A la Comisión que pidió el informe.

Del señor Ministro de Gobierno, enviando el proyecto de ley que manda cortar los juicios iniciados contra las autoridades del departamento de San Martín, por los actos que practicaron en abril de 1923, para restablecer el orden público en Tarapoto.

A la Comisión de Gobierno.

Del mismo, informando en el proyecto de ley por el cual se prescribe que los Prefectos y Sub-prefectos visiten semes-

tralmente las provincias y distritos de su jurisdicción.

A la Comisión que pidió el informe.

Del mismo, remitiendo copia del informe emitido por el Jefe de la Primera Comandancia de la Guardia Civil, acerca de las hostilidades de que son víctimas los comuneros de Cochahuasi, por parte de los dueños de la Negociación "Unanue".

Con conocimiento del señor Chueca, al archivo.

Del mismo, avisando recibo del que se le dirigió comunicándole que este alto Cuerpo Legislativo instaló, con fecha 13 de julio último, sus Juntas Preparatorias correspondientes a la Legislatura Ordinaria del presente año.

Del mismo, acusando recibo del que, igualmente, se le dirigió, participándole que el Senado clausuró sus sesiones preparatorias correspondientes al Congreso Ordinario de la Legislatura de 1926.

Del mismo, avisando recibo del que se le envió comunicándole que el Senado instaló sus sesiones correspondientes al actual Congreso Ordinario.

Del mismo, manifestando que ha tomado debido conocimiento del oficio que se le dirigió, comunicándole que en la elección de la Mesa Directiva del Senado para el período legislativo de 1926, han sido reelegidos Secretarios los señores Senadores Miguel Domingo Gonzales y Julio Revoredo; y Pro-Secretario, el se-

ñor Senador Andrés M. Cáceres.

Del mismo, participando que ha recibido el oficio que se le dirigió, comunicándole que ha sido reelegido Tesorero del Senado, para el período Legislativo de 1926, el señor Senador por Ancash don Carlos de Piérola.

Con conocimiento del Senado, los anteriores oficios pasaron al archivo.

Del mismo, manifestando, en respuesta a un pedido del señor Chueca, que a fin de normalizar los servicios comunales del distrito de Huanca-ya, de la provincia de Yauyos, se ha nombrado una nueva Municipalidad Provisional, en conformidad con lo estatuido en la ley No. 5035, y mientras se verifiquen las elecciones populares.

Con conocimiento del señor Chueca, al archivo.

Del mismo, participando, que al haber asumido las funciones de Ministro de Gobierno, Policía, Correos y Telégrafos, le será grato mantener las más cordiales relaciones con este Alto Cuerpo, al cual tiene el honor de pertenecer.

Con conocimiento del Senado, al Archivo, avisándose recibo.

Del señor Ministro de Guerra, enviando, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 85 de la Constitución, el expediente organizado por el Teniente Coronel don César de Soria, sobre reconocimiento de servicios.

A las Comisiones de Premios y Auxiliar de Guerra.

Del mismo, sometiendo, a la consideración del Senado el proyecto de ley en virtud del cual se deroga el artículo 3º del Decreto Ley de 22 de Julio de 1919, y para que establezcan, en forma clara y definitiva, los requisitos para el ascenso de los Oficiales que egresen de la Escuela Superior de Guerra.

A la Comisión Principal de Guerra.

Del mismo, enviando el proyecto de ley por el cual se autoriza al Poder Ejecutivo para crear el Arma de Ingeniería.

A la Comisión Principal de Guerra.

Del mismo, enviando el expediente organizado por el Teniente Coronel don Amaro G. La Rosa, sobre ascenso.

A las Comisiones de Premios y Principal de Guerra.

Del mismo, solicitando se conceda a doña Delia Tomasa y doña Rosa Hortencia Protzel, hermanas del Sargento Mayor de Aviación don Guillermo Protzel, la pensión mensual de treinticinco libras, y a la viuda del Teniente don Juan Podestá, doña Rosa Bustamante de Podestá y su menor hija, la pensión mensual de veinte libras peruanas.

Del mismo, sometiendo a la deliberación del Senado el expediente seguido por doña Alcira y Mercedes Cornejo, hermanas del Capitán don Manuel Rodolfo Cornejo, sobre pensión de montepío.

Del mismo, remitiendo, de conformidad con lo dispuesto

en el artículo 85 de la Constitución del Estado, el expediente administrativo de doña Delfina Sotillo, en el que como hija legítima del que fué Capitán don Manuel Sotillo, pide se le conceda, como pensión de gracia, la suma de Lp. 5.0.00, mensuales, que perdió por prescripción, de conformidad con la ley de 4 de Octubre de 1901.

Los anteriores asuntos pasaron a las Comisiones de Premios y Auxiliar de Guerra.

Del mismo, enviando la solicitud presentada por doña Emilia Parodi, en la que, como viuda del que fué Coronel don Celso N. Zuleta, pide que, en lugar del premio pecuniario que tiene solicitado, se le aumente la pensión de montepío que actualmente disfruta.

A las Comisiones de Premios y Auxiliar de Guerra, que conocen del proyecto primitivo.

Del señor Ministro de Hacienda, remitiendo, para su aprobación, el proyecto de ley por el cual se mandan despachar libre de derechos, hasta por la suma de Lp. 8,600.0.00 todos los materiales y demás efectos que la Beneficencia Pública de Lima haya importado o importe, conforme a la cuenta especial abierta a esa Institución por la Aduana del Callao.

A la Comisión de Hacienda.

Del mismo, informando en el proyecto de ley en virtud del cual se adjudica al Colegio Nacional de Educandas de Chiclayo, el local de propiedad fiscal, que ocupa en esa ciudad.

A la Comisión que pidió el informe.

Del señor Ministro de Fomento, enviando el informe emitido por la Dirección de Minas y Petróleo, en el proyecto de ley presentado por el señor Castro, en virtud del cual se grava con un impuesto del 5 % *ad valorem*, los minerales que se exporten por los puertos del departamento de La Libertad, con destino a las obras de higienización y ornato de la ciudad de Trujillo.

A sus antecedentes.

Del mismo, sometiendo, a la deliberación del Senado, el proyecto de ley que manda erigir, en el Cementerio de la ciudad de Trujillo, un mausoleo para que guarde los restos del que fué doctor don Agustín G. Ganoza, muerto en Londres, recientemente, desempeñando el alto cargo de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario ante el Gobierno inglés.

A las Comisiones de Premios y Obras Públicas.

Del mismo, transcribiendo la resolución ministerial expedida con fecha 22 de abril último, por la cual se resuelve pasar al Juez de Primera Instancia de Turno en lo Civil, copia autorizada del expediente sobre ensanche del local del Senado, a fin de que se siga los trámites establecidos por la ley de 12 de noviembre de 1900, para la expropiación de la finca No. 536-544, ubicada en la Plaza Bolívar de esta capital.

A sus antecedentes.

Del mismo, enviando el ex-

pediente organizado por don César P. Remón, sobre reconocimiento de servicios.

A las Comisiones de Premios e Instrucción.

Del mismo, enviando el proyecto de ley en virtud del cual se autoriza al Poder Ejecutivo, para que pueda conceder una prórroga sobre el plazo establecido en la ley No. 4391, a don Lisandro Proaño, a fin de que éste pueda llevar a cabo las obras correspondientes para el aprovechamiento de las aguas del Rímac, en una concesión de fuerza motriz, con destino a la fundición de Tamboraque.

A la Comisión de Minería.

Del señor Presidente de la Cámara de Diputados, comunicando que el personal de su Mesa Directiva ha quedado constituido en la siguiente forma: Presidente, doctor Jesús M. Salazar; 1er. Vice-Presidente, señor Ernesto Sousa; y 2º Vice-Presidente, señor Teodoro C. Noel.

Con conocimiento del Senado, al archivo.

Del mismo, acusando recibo del que se le dirigió comunicándole la forma como ha quedado constituida la Mesa Directiva del Senado.

Con conocimiento del Senado, al archivo.

Ocho del mismo, enviando para su revisión los siguientes proyectos:

El que reconoce de abono a don Alfredo Prieto, los 11 años, 4 meses y 9 días de servicios que ha prestado a la Nación hasta el 28 de enero de 1925.

El que, igualmente, reconoce a don Germán P. Miranda, los 27 años, 6 meses y 2 días de servicios prestados al país, hasta el mes de diciembre, inclusive, del año de 1925.

Ambos proyectos pasaron a las Comisiones de Premios y de Hacienda.

El que hace extensivos los efectos de la ley N° 4740, al menor Arnaldo del Valle, hijo del que fué Director General del Registro de la Propiedad Inmueble, doctor don Alfredo del Valle.

El que concede a doña Séfora Montenegro viuda de Leguía, un premio pecuniario de Lp. 500.0.00.

Pasaron a las Comisiones de Premios y de Justicia.

El que aumenta en Lp. 10.0.00 mensuales la pensión de montepío que actualmente disfruta doña Elvira Raygada Mendivil.

A las Comisiones de Premios y Marina.

El que concede a doña Herminia Arnao Vda. de Wertheman, un premio pecuniario de Lp. 500.0.00.

A las Comisiones de Premios y de Obras Públicas.

El que concede a doña Elvira Larco viuda del doctor José B. Arce Dávila, ex-Médico Sanitario del puerto de Salaverry, la pensión de montepío de Lp. 10.0.00 mensuales.

A las Comisiones de Premios e Higiene.

El que dispone que los Concejos Provinciales y Distrita-

les de la República otorgarán las escrituras de todos los contratos que celebren, ante el Notario más antiguo de la localidad.

A las Comisiones de Legislación y Gobierno.

De los señores Secretarios de la Cámara de Diputados, acusando recibo del que se les dirigió comunicando que el Senado ha clausurado sus sesiones correspondientes al Segundo Congreso Extraordinario de la Legislatura de 1925.

De los mismos, dando respuesta al que se les remitió, comunicando la elección de Secretarios y Pro Secretarios del Senado.

De los mismos, avisando recibo del que se les envió comunicando que el Senado instaló sus sesiones correspondientes a la actual Legislatura.

De los mismos, acusando recibo del que se les dirigió participando que el Senado ha reelegido su Tesorero al señor don Carlos de Piérولا.

Con conocimiento del Senado, los anteriores oficios pasaron al archivo.

Cuatro de los mismos, comunicando la instalación y clausura de sus Juntas Preparatorias; la instalación de las sesiones correspondientes al actual Congreso Ordinario y la Designación de su Mesa Directiva.

Con conocimiento del Senado, al archivo, avisándose recibo.

Dos del señor Senador por Puno, don Pedro José de No-

riega, remitiendo, para que sean agregados a sus antecedentes, los documentos en que se pide el rechazo del proyecto de ley que manda construir un camino carretero de Mollendo a Arequipa y crea un nuevo impuesto de exportación a la lana que sale por el referido puerto.

A las Comisiones de Hacienda y de Obras Públicas, que conocen del proyecto de que se trata.

SOLICITUDES

Del señor Senador por Piura, don Edmundo Seminario y Arámburu, pidiendo licencia por veinte días.

Del señor Senador por Junín, General don Augusto E. Bedoya, solicitando licencia por el período que comprende el actual Congreso Ordinario y los Extraordinarios que tengan lugar en el curso del presente año.

Pasaron a la Orden del Día.

CABLEGRAMAS

Del Senador por el Cuzco, señor don Juan Manuel La Torre, avisando que se embarca el 22 del presente, con el objeto de concurrir a las sesiones de este Alto Cuerpo.

Del señor Senador por Cajamarca, don Julio Revoredo, comunicando que con fecha 3 del actual, se dirige a esta ciudad, a fin de concurrir a las sesiones de esta Cámara.

Con conocimiento del Senado, al archivo.

MEMORIAL

De los vecinos de Luema, distrito de Otuzco, del depar-

tamento de La Libertad, para que se derogue la ley que traslada la capital de ese distrito a una nueva población que trataba de formarse en la pampa de Suchipe.

A la Comisión de Memoriales.

PROYECTOS

Del señor Castro, para que se consigne en el Presupuesto General de la República, anualmente, la suma de Lp. 25.000.0.00, que se dedicarán, proporcionalmente, a la ejecución de las obras públicas de mayor urgencia en las siete provincias del departamento de La Libertad.

A las Comisiones de Obras Públicas y Principal de Presupuesto.

Del mismo señor Senador, para que se libere de todo impuesto a los automóviles y camiones cuyo precio de venta en la República, al ser utilizados como elementos de transporte, no exceda de Lp. 300.0.00; y exonerando, asimismo, de todo impuesto, las cámaras y accesorios que utilizan los autos y camiones en referencia.

Admitido a debate, se reservó para la segunda hora la discusión de trámite solicitada por su autor.

Del señor Pío Max. Medina, para que se adjudique al Convento de San Francisco de Asís, de la ciudad de Ayacucho, el terreno comprendido entre el Templo de este nombre y el Cuartel de Santa Catalina.

Admitido a debate, pasó a las Comisiones de Instrucción y de Hacienda.

Del señor Pablo R. Chueca, para que se autorice al Poder Ejecutivo, a fin de que, previos los estudios respectivos, proceda a dotar al distrito de Lince, de la provincia de Lima, de los servicios de luz, agua, desagüe y pavimentación.

Admitido a debate, pasó a las Comisiones de Obras Públicas y Auxiliar de Presupuesto.

PEDIDOS

El señor Curletti.—Pido la palabra.

El señor Cáceres.—Pido la palabra.

El señor Presidente.—Puede hacer uso de la palabra el señor Senador por Huánuco.

El señor Curletti. — Señor Presidente:

Se inauguran este año las funciones del Senado en presencia de uno de los acontecimientos que más hondamente han sacudido las fibras del sentimiento Patrio, desde que terminaron las acciones de armas de la guerra del Pacífico. Más de cuarenta años de lucha entre la nación que jamás se doblegó a la presión, ni a las sugerencias de la fuerza, y el único país de América que pretendió instituir la violencia como fuente del derecho internacional, ha terminado con un veredicto que establece el reinado de la justicia en este Continente y da nuevos y vigorosos prestigios a la autoridad más poderosa de la tierra.

El avance de Chile sobre territorio peruano después de concluido el tratado de paz;

su terca resistencia para llegar a un acuerdo que permitiera cumplir la cláusula tercera de ese Tratado; los crímenes contra los peruanos de los territorios sometidos a plebiscito bajo la dirección de las autoridades chilenas; hechos todos que denunció el Perú ante la conciencia universal, han sido confirmados y declarados, no ya por acción de alegaciones aducidas por el Perú, sino como fruto de investigaciones y pruebas recogidas por los delegados del Arbitro en Tacna y Arica, quienes por su contacto con la realidad y por los inmarcesibles prestigios personales de que gozan, son jueces de insustituible autoridad para juzgar la conducta de Chile en la ejecución del laudo arbitral.

De nada han valido las generosas concesiones otorgadas a Chile por el Arbitro, sin duda para inducir a ese país a la observancia de una conducta de armonía y de respeto a la buena fe empeñada en los Tratados. De nada ha valido a Chile que el laudo no le hiciera responsable por haber prolongado por más de cuarenta años la ocupación de las provincias que el Tratado de paz fijó en diez años perentorios; de nada le ha valido que en virtud de ese fallo quedaran sin derecho a voto los peruanos no regnícolas que fueron expulsados del territorio durante la campaña de chilenización; de nada le ha valido que la Comisión Plebiscitaria concediera el voto a los empleados del ferrocarril construido por Chile después de vencidos los diez años de ocupación legal y que

por ser empleados públicos, lógicamente se les consideraba excluidos del voto, de conformidad con el laudo. Le bastó a Chile contemplar el fervor patriótico del Perú para cumplir lo dispuesto por el Arbitro y la firme decisión de los delegados del Arbitro, a fin de hacer respetar la libertad de los electores, para que acudiera a procedimientos jamás registrados en los anales de la diplomacia, ni usados en el trato de gentes, no sólo contra los peruanos, sino aún contra la Comisión Plebiscitaria, con el propósito de frustrar el plebiscito.

La petición de los arreglos directos, la propuesta de crear un territorio independiente con esas provincias, cuya nacionalidad definitiva debía ser señalada por un Plebiscito, y la insinuación para entregar las provincias a un tercer país, que no es parte en el laudo arbitral, han sido torcidas orientaciones de la diplomacia chilena para sacar la solución del problema del terreno legal en que lo colocó el laudo, e intencionadas, además, a desvirtuar la impresión que ha producido en la opinión internacional, la gravísima declaración del delegado del Arbitro, según la cual el Plebiscito es impracticable por culpa de Chile. Pero, todas esas arteras maquinaciones han puesto de manifiesto que no existe ningún vínculo efectivo de nacionalidad entre Chile y las provincias irredentas, y sólo revelan un rencor inexplicable de los hombres dirigentes de ese país para con la nación que ha cumplido su deber defendiendo, infatigablemente, los territorios

sobre los que existen poblaciones ligadas, de manera indestructible, al alma colectiva del Perú.

Nos asiste, sin embargo, más que la esperanza, el firme convencimiento que la verdad, aunque luche para prevalecer, ha de triunfar en la conciencia del pueblo de Chile. Ese país consiguió de la guerra el botín más cuantioso que jamás ha producido conquista alguna; pero, al mismo tiempo, heredó de ella una casta militar absorbente que lo conduce a la ruina física y moral en que hoy se halla. No nos halaga el daño de pueblo alguno de la tierra. Tenemos un sincero anhelo de solidaridad internacional y, por eso, luchamos en defensa de la justicia, que es la única base de toda paz estable y de toda amistad sincera. Para el Perú no hay sino un camino, en el cual espera ya la solución del pleito, que es el arbitraje; para Chile no hay sino una y única forma que consulta sus intereses vitales, que es la devolución de Tacna y Arica a su legítimo dueño.

En estas circunstancias, en las que vibra la emoción patriótica, el sentimiento público se concentra alrededor del hombre que ha satisfecho las aspiraciones nacionales. El homenaje que la nación ofrecerá al Presidente Leguía, por medio de sus más autorizados representantes, por su acción internacional, no podrá ser juzgado, por ningún criterio libre y justo, como la adhesión política, al mandatario y jefe del partido político imperante, sino como la consagración de la solidaridad nacional con el patriota estadista,

vidente, que ha conducido a la nación peruana con acierto y con firmeza, en uno de los períodos más difíciles de su vida independiente.

Tampoco puedo dejar de hacer mención de la viva e íntima satisfacción con que el Senado ha contemplado la reincorporación a su seno, del eminente Senador por Lambayeque, después de haber cumplido una de las gestiones más difíciles, en el cumplimiento del laudo arbitral. Todos sabemos que la principal labor de la Comisión Plebiscitaria consistía en impedir que Chile organizara legiones de electores fraudulentos y quisiera impedir la concurrencia de los peruanos, con derecho a voto, por medios artificiales. Era necesario que una comisión jurídica estableciera la situación de los peruanos con derecho a voto e impidiera la fabricación de electores fraudulentos. Esa comisión, señor Presidente, fué encomendada, con indiscutible acierto, a la ilustración y al talento del señor Cornejo, quien acompañado de un grupo de militares y profesionales escogidos y dirigidos por él, se han hecho acreedores a la consideración y gratitud del país, mereciendo bien de la Patria, en alto grado.

(Aplausos en los bancos de los Representantes)

El señor Presidente.—Quedará constancia en el acta de la patriótica exposición que acaba de hacer el señor Senador por Huánuco.

El señor Senador Cáceres, puede hacer uso de la palabra.

El señor Cáceres.—Señor Presidente. En el departa-

mento de Puno, del que no hace mucho he regresado, se han construído, en los últimos meses, carreteras que unen las capitales de sus distintas provincias con la capital del Departamento. Esos trabajos se han intensificado mediante la enérgica y entusiasta voluntad del actual Prefecto del Departamento, señor Víctor Vélez, quien, interpretando fielmente el deseo del Mandatario Supremo, ha sabido darles impulso con una energía muy encomiable. Traigo, pues, señor Presidente, el encargo de mi departamento de hacer presente esa labor y aplaudir las iniciativas del Supremo Mandatario y felicitarle por la realización de esa magnífica red de caminos carreteros que cruzan ya el departamento de Puno.

Pero, al mismo tiempo, como esos caminos necesitan atenderse para su mejor conservación, porque si bien en esta estación de sequía pueden estar en condiciones de ser perfectamente traficables por toda clase de vehículos, en la época de las lluvias, los terrenos, por duros que parezcan, se ponen muy suaves y ofrecen muy serias dificultades para el tráfico. Por esto, traigo, también, el encargo, no sólo de las poblaciones que unen esos caminos, sino de las autoridades respectivas, de solicitar del Supremo Gobierno, por intermedio del Ministerio respectivo, o sea el de Fomento, el envío, por lo menos, de un camión y de una aplanadora, o como más propiamente se llama, un rodillo, que allí es muy difícil de conseguir, siendo el Gobierno el único que puede su-

ministrar elementos de esa clase a los pueblos de esa región, ávidos de trabajo y de progreso.

Por este motivo, a nombre del departamento de Puno, aplaudo y felicito, por las obras realizadas en ese Departamento, al Supremo Gobierno, por intermedio del señor Ministro de Fomento; y solicito, que se oficie al mencionado señor Ministro, haciéndole presente lo que he expuesto y recomendándole que se digne facilitar, por lo menos, un camión y un rodillo para el mejoramiento de los caminos que se han construido.

El señor Presidente.— Se pasará el oficio en los términos solicitados.

El señor Alvarez.—Señor Presidente: La noble actitud asumida por los más prestigiosos escritores y órganos de publicidad de la República del Uruguay, en relación con nuestros indiscutibles derechos sobre las provincias de Tacna y Arica, defendiendo nuestra causa con altiva e inteligente como justiciera labor, no puede menos que avivar el sentimiento de gratitud a esos valerosos paladines del Derecho y de la Justicia.

No he de detenerme en enumerar ni en detallar esas briosas campañas por los más eminentes escritores y órganos de publicidad del Uruguay, en defensa de las doctrinas immanentes de la Justicia, toda vez que son bien conocidas y valorizadas por mis estimables compañeros. Mi propósito es, pues, traducir el sentimiento público, dejando

constancia de la gratitud del Perú al pueblo uruguayo, a sus eminentes escritores y a su prensa, para lo que presento el proyecto de Resolución Legislativa que acompaño, rogando a la Cámara se digne prestarle su acogida y aprobarlo en la Estación oportuna.

El señor Presidente.—Siendo un proyecto de Resolución Legislativa, se dará cuenta en la sesión de mañana, en el despacho.

El señor Noriega.—Señor Presidente: Adhiriéndome a las palabras que acaba de expresar el Senador por Puno, doctor Cáceres, y como una demostración de los hermosos triunfos que viene obteniendo la política vial desarrollada por el Jefe del Estado, entusiastamente secundada por el señor Ministro de Fomento, pido que el Senado acuerde la publicación del mapa de los caminos de Puno, que se encuentra en las oficinas de la Oficialía Mayor del Senado.

Ese mapa acusa la existencia de mil cuarentidós kilómetros de caminos construidos en el departamento de Puno, y en pocos días más estarán concluidos cien y pico de kilómetros, que pertenecen al antiguo camino que, partiendo de Chasuta, va hasta el Madre de Dios; todos los demás caminos han sido construidos mediante la Conscripción Vial, y le ha tocado al señor Víctor Vélez, Prefecto del Departamento, la suerte de intensificar esos trabajos e inaugurar el camino de Puno al Desaguadero. Además, el veintisiete de este mes se-

rá inaugurado el camino comprendido entre Ayacucho, Lampa, Cabanilla y Puno. Prácticamente, se puede decir, que Puno está ligado a la ciudad de La Paz y al Cuzco; y en estos momentos, las autoridades de Bolivia están intensificando la construcción en el último tramo del territorio boliviano, que no estaba concluido, para empalmar con el de Puno; y el diez de este mes, el señor Presidente de la vecina República de Bolivia, inaugurará este camino.

Por el lado del Cuzco, Puno tiene caminos expeditos hasta la Raya, y desde ahí hasta Sicuaní, y es de esperar que en poco tiempo quede concluido, para empalmar con el antiguo camino de Sicuaní al Cuzco.

El señor Presidente.—En la estación oportuna se hará la consulta sobre la publicación a que ha aludido el señor Senador.

El señor Castro.—He recibido un oficio del señor Presidente de la Corte de Trujillo y otro del de la Corte de Junín, así como un tercero del señor Guillermo Eloy Ramírez, Dean del Cabildo de Trujillo. En dichos documentos se me solicita que ejercite mi influencia, como representante por el departamento de La Libertad, a fin de que en el Presupuesto General de la República se contemplen las peticiones que en ellas se formulan. Con este motivo deseo, señor Presidente, que dichos documentos se envíen al señor Ministro de Justicia, para que al formularse el

Presupuesto, tenga en cuenta las peticiones que contienen.

El señor Presidente.—Se atenderá el pedido del señor Senador por La Libertad.

El señor Gonzales.— Señor Presidente: La circunstancia de que los señores senadores por Puno se hayan referido a las obras de Conseripción Vial que se llevan a cabo en el Cuzco, con relación al departamento de Puno, me impone la obligación de tratar sobre este asunto, no obstante de que, después de la exposición clara y suscita que sobre el particular ha hecho el señor Presidente de la República en su mensaje, todos estamos convencidos de que los trabajos viales han ido progresando en forma tal, que no tiene precedente en nuestra historia.

En el departamento que represento se construye, también, una importante red de caminos. El de Puno a Santa Rosa, a que se refiere el señor Noriega, está terminado, también, en la parte que corresponde al Cuzco; de manera, que podemos decir, que los departamentos de Puno y Cuzco quedarán unidos, muy en breve, con muy pocas modificaciones que se hagan en el curso de esos trabajos. Todo esto, independientemente de la línea férrea, será el gran beneficio que se haga al servicio comercial de esa región del Sur.

Debo hacer presente, con este motivo, que el Comandante José M. Olivera, a cuya persona está encomendado el

mando político de mi departamento, así como el cuerpo de ingenieros establecido en él, ha prestado todo el contingente de su entusiasmo y el auxilio necesario para llevar a cabo el vasto programa impuesto por el Gobierno a este respecto.

Voy a hacer un pedido, que formulé también el año pasado al iniciarse, como ahora, las funciones del Congreso. Solicito que se oficie a los señores Ministros de Estado, con el propósito de que se sirvan recordar a los empleados de sus dependencias, que está vigente el reglamento general de asistencia a las oficinas públicas. Los Representantes a Congreso, así como el público, no pueden estar a merced de los empleados que en las horas de oficina, de tres a cinco de la tarde, no concurren a sus puestos. Esto perjudica notablemente al servicio y es molesto para los Representantes; por lo que solicito que se oficie, en los términos que acabo de indicar, a todos los Ministerios, aún cuando hay oficinas que no merecen esta notificación.

El señor Presidente. — Se pasarán la notas en los términos solicitados.

El señor Pardo Figueroa. comunicaciones y telegramas —He recibido numerosas comunicaciones urgentes de la provincia de Grau, sobre los daños que una partida de bandoleros armados está haciendo en esa provincia. Las fuerzas de policía son insuficientes para dominarlos; por lo que pido que se oficie al señor Minis-

tro de Gobierno, para que solicite de su colega el de Guerra, una Compañía de Infantería montada que se constituya en esa provincia y pueda acabar con los bandoleros que la asolan.

Según los últimos telegramas recibidos, esa partida de bandoleros está perfectamente armada y municionada, de modo que cometen toda clase de robos y crímenes, que no hay como evitar actualmente en la provincia.

El señor Gonzales. — Pido la palabra para referirme al mismo asunto.

El señor Presidente. — La tiene el señor Senador.

El señor Gonzales. — Me proponía ocuparme, precisamente, de este importante asunto, porque traigo informes muy precisos de la situación en que se encuentra la provincia de Cotabambas; pero, por no haber podido hablar, antes de la sesión, al señor Senador por Apurímac, para pedirle su venia a fin de tratar la cuestión, no lo había hecho; pero, ahora, con el mayor agrado coopero a la solicitud del señor Senador por Apurímac.

El señor Pardo Figueroa. — Muy agradecido, señor Senador.

El señor Gonzales.—(Continuando) En ninguna provincia de la República ha desaparecido la autoridad como en la provincia de Cotabambas. Allí no se conoce autoridad de ninguna especie. Ha-

ce cerca de dos años que está entregada al bandolerismo más repugnante y escandaloso. Diariamente se asesina, ya no en los caminos apartados, sino en las casas y en las poblaciones, y se ha dado el caso de que en el espacio de quince días, se hayan cometido dos asesinatos a cual más escandaloso: primero se asesinó a un señor Quiñe, vecino notable, verificándose el crimen a mansalva; y posteriormente, a un cura Bellido, después de haberlo torturado.

En esa provincia, pues, se carece de toda garantía desde que no hay autoridad. El Subprefecto, como debe tener conocimiento el señor Senador, no reside en la capital...

El señor Pardo Figueroa.—Esa autoridad ha sido cambiada.

El señor Gonzales.—(Continuando) Ha podido ser cambiada; pero, si se mantienen los mismos métodos continuarán las cosas en el mismo estado. Para la provincia de Cotabambas debe ser designado como Subprefecto un jefe prestigioso, una persona que vaya como autoridad militar, que no tenga carácter político, de manera que pueda restablecer el orden público.

La generalidad de los Jueces de Primera Instancia, jóvenes o viejos, se pasan el tiempo pidiendo licencias al Superior Tribunal, por no tener garantías en Cotabambas. Prefieren residir en el Cuzco, a estar en sus puestos, donde corren el peligro de ser asesinados.

Esta es la verdadera situación de Cotabambas ¿Por qué? Porque existen dos bandos opuestos, y no quiero indicar los nombres de los cabecillas, porque debe conocerlos muy bien el señor Ministro de Gobierno, por los informes que, seguramente, ha recibido. De allí, resulta que en Cotabambas se camina en partidas de cincuenta o sesenta hombres, debidamente armados y municionados como para ir a un combate, lo cual es un peligro, no sólo para el orden público en Cotabambas, sino también para Abancay, donde esa gente puede, en cualquier momento, irrupción y dominar al Prefecto, que sólo cuenta con quince o veinte gendarmes.

He tenido oportunidad de hablar con el Prefecto del Cuzco, dándole los nombres de los cabecillas, que van allí a comprar armas y municiones, a fin de que tome alguna medida, porque todo cuanto digo es pálido ante la realidad de lo que pasa.

El remedio no está en que se mande una fuerza de infantería montada para que dé una batida; eso es imposible. La infantería montada, en primer lugar, no puede hacer el servicio de policía. Está privada de esa función por el reglamento. Tanto el señor Ministro de Guerra, como el Comandante General de la Región, se resisten a tomar parte en este asunto, por tratarse de bandoleros, que deben ser perseguidos por las fuerzas de policía. Ahora bien, la Gendarmería del Cuzco no puede darse abasto para ayudar al restablecimiento del

orden en otros lugares, porque sólo cuenta con cien hombres, que no son suficientes para satisfacer las necesidades del departamento, que tiene trece provincias. La Gendarmería de Apurímac, no tiene sino cincuenta individuos; de manera que, por imposibilidad material, el Prefecto tampoco puede proporcionar fuerza pública para evitar que se mantenga la normalidad en esa provincia. Se hace indispensable que el señor Ministro de Gobierno tenga en cuenta lo que ocurre en el departamento de Apurímac, y especialmente en Cotabambas, capital de la provincia de Grau, para que se establezca allí una compañía de la Guardia Civil montada, formada con los elementos que deben egresar de la Escuela de Policía.

El señor Ministro de Gobierno tuvo oportunidad de ofrecernos, aquí cuando se discutía el Presupuesto, que de los trescientos o más individuos que iban a salir de la Escuela de Policía, se mandaría fuerzas a los departamentos de Ancash, Cuzco y otros. Quizá sería oportuno tomar cincuenta o cien individuos de esa Policía, para que se establezcan permanentemente en Cotabambas; y, en este sentido, modificaría el pedido del señor Senador por Apurímac, para que, además de poner en conocimiento del señor Ministro los hechos a que acabamos de referirnos, se le diga que, a la mayor brevedad posible, envíe a Grau la fuerza necesaria de la Guardia Civil que debe egresar de la Escuela de Policía, que es la que debe dar

una batida al bandolerismo en esos lugares.

En segundo lugar, debe decirse al señor Ministro que nombre un Subprefecto para la provincia de Cotabambas y que, de ser posible, sea un Jefe del Ejército, es decir, que vaya una persona con autoridad especial para restablecer el orden público, y que no tenga carácter político, sino que, de preferencia, sea, repito, una autoridad militar, que pueda cumplir su cometido, debiendo residir en la capital de la provincia, y no en cualquier otro lugar.

Por último, que se diga a la Corte del Cuzco, que el Juez se constituya en la capital de la provincia para que llene allí su cometido.

En esa forma modifiqué el pedido del señor Senador por Apurímac.

El señor Pardo Figueroa.—Agradezco, al señor Senador por el Cuzco, los personales informes que ha dado sobre el pedido que acabo de formular. El, que viene del departamento del Cuzco, está en condiciones de conocer todo lo que pasa en la provincia de Grau. No tengo inconveniente, ninguno, en aceptar las modificaciones que ha propuesto, porque concurren al mismo objeto, esto es, que se envíe fuerza pública, cualquiera que ella sea, para acabar con el bandolerismo en la provincia de Grau.

Y no se dirá que perseguidos los bandoleros emigrarán a otras provincias, porque, como muy bien ha hecho notar el señor Senador por el Cuzco, se trata de una lucha

entre dos bandos establecidos allí; de manera que, se necesita de una autoridad enérgica, con la fuerza suficiente, para terminar con lo que pasa en la provincia de Grau, que es excepcional, respecto de lo que ocurre en cualquiera otra provincia de los departamentos de la República.

El señor Presidente.— Se pasará el oficio, señor Senador, con las modificaciones propuestas por el señor Gonzales.

El señor Curletti.—El señor Senador Alvarez acaba de presentar un proyecto referente a honrar a la República del Uruguay, dándose nombres de esta nación a determinadas escuelas de Instrucción Primaria y otorgando premios a algunos periodistas uruguayos. Como se ha evocado el nombre de una nación que goza de las más vivas simpatías, me permito insinuar a la Presidencia se digne hacer dar lectura a ese proyecto, como una manifestación de deferencia a esa nación amiga. La Presidencia, con muy buen acuerdo, ha remitido el proyecto a la Comisión respectiva; pero, si se dignara acoger esta insinuación, como un acto de deferencia a la República del Uruguay, le quedaría agradecido.

El señor Presidente.— Se va a leer el proyecto.

El señor Relator leyó:

Señor:

El Congreso, deseando dejar constancia de la gratitud

de la Nación a la República del Uruguay, ha resuelto:

Que el Centro Escolar para varones, de numeración más baja en las capitales de departamento, de provincias litorales, de la Constitución del Callao, lleven el nombre de "Centro Escolar República del Uruguay" y se les dote de un estandarte Uruguayo que usarán a la par que el Nacional en todas las actuaciones públicas.

Autorizar al Poder Ejecutivo para otorgar a los periodistas y órganos de publicidad de esa República, que han tomado a su cargo la defensa de nuestros derechos en la controversia por las provincias de Tacna y Arica, una medalla de oro y un diploma de honor, cuyas dimensiones y formas determinará, así como el lema que han de llevar expresando la gratitud de la Nación.

Lo que comunicamos a usted para su conocimiento etc., etc.

Lima, 3 de agosto de 1926.

G. Alvarez.

El señor Alvarez.—El proyecto no puede ser más patriótico. No se trata sino de un honor que se hace a los que han defendido nuestra causa en los momentos críticos y más solemnes en que presenciábamos el proceso de la ejecución del Laudo Arbitral en Tacna y Arica, cuya última situación, gracias a la gestión patriótica e inteligente de nuestro Gobierno, significa un triunfo moral para la Nación, aún cuando la cues-

tión, todavía, queda pendiente, porque el Perú, jamás, perderá sus aspiraciones de recuperar aquellas provincias, toda vez que son sangre de nuestra sangr.

—En seguida, y con los mismos señores Senadores se pasó a la segunda hora, o sea, la estación de

ORDEN DEL DIA

Pedido resuelto

—Se acordó el formulado por el señor Noriega para que se publique el mapa de la red vial del departamento de Puno.

Cuadro de Comisiones

—El señor Presidente propuso y la Cámara acordó que las Comisiones quedasen constituidas en la siguiente forma:

Policía

Sr. Enrique de la Piedra.
 „ José Manuel García.
 „ José R. Pizarro.
 „ Miguel D. Gonzales.
 „ Julio Revoredo.
 „ Andrés M. Cáceres.
 „ Carlos de Piérola.

Diplomática

Sr. Lauro A. Curletti.
 „ Aníbal Fernández Dávila.
 „ Pío Max. Medina.

Constitución

Sr. Angel Gustavo Cornejo.
 „ Glicerio A. Fernández.
 „ Lauro A. Curletti.

Gobierno

Sr. Carlos A. Velarde.
 „ Eduardo Palacio.
 „ Octavio C. Casanave.

Correos y Telégrafos

Sr. Aníbal Fernández Dávila.
 Sr. Juan M. de La Torre.
 „ Carlos A. Velarde.

Demarcación Territorial

Sr. Eduardo Palacio.
 „ Foción Mariátegui.
 „ Antonio Castro.

Electoral

Sr. Gerardo Alvarez.
 „ Octavio C. Casanave.
 „ Juan M. de la Torre.

Legislación

Sr. Glicerio A. Fernández.
 „ Pío Max. Medina.
 „ Andrés M. Cáceres.

Justicia

Sr. Juan M. de la Torre.
 „ J. Salvador Caverro.
 „ Estanislao Pardo Figueroa.

Instrucción

Sr. J. Salvador Caverro.
 „ Estanislao Pardo Figueroa.
 „ Julio Ego Aguirre.

Culto

Sr. Carlos de Piérola.
 „ Eduardo Gonzáles Orbegoso.
 „ Foción Mariátegui.

Beneficencia

Sr. Eduardo Gonzales Orbe-
goso.
„ César Landázuri.
„ Estanislao Pardo Figue-
roa.

Principal de Guerra

Sr. Germán Luna Iglesias.
„ Gerardo Alvarez.
„ César Landázuri.

Auxiliar de Guerra

Sr. Octavio C. Casanave.
„ Aníbal Fernández Dávi-
la.
„ Edmundo Seminario y A.

Hacienda

Sr. Pío Max. Medina.
„ Angel G. Cornejo.
„ Julio Ego-Aguirre.

Comercio

Sr. Julio C. Arana.
„ Carlos de Piérrola.
„ Germán Luna Iglesias.

Principal de Presupuesto

Sr. Carlos de Piérrola.
„ José R. Pizarro.
„ Carlos A. Velarde.
„ Antonio Castro.
„ Angel G. Cornejo.

Auxiliar de Presupuesto

Sr. Edmundo Seminario y A.
„ Eduardo Palacio.
„ Pablo R. Chueca.

Estadística

Sr. Pablo R. Chueca.
„ Andrés M. Cáceres.
„ Carlos de Piérrola.

Obras Públicas

Sr. José R. Pizarro.
„ Julio Ego-Aguirre.
„ Julio C. Arana.

Higiene

Sr. Estanislao Pardo Figue-
roa.
„ Lauro A. Curletti.
„ Aníbal Fernández Dávi-
la.

Agricultura

Sr. Pedro José de Noriega.
„ Julio C. Arana
„ Eduardo Gonzales Orbe-
goso.

Minería

Sr. Julio Ego-Aguirre.
„ Pedro J. de Noriega.
„ J. Salvador Caveró.

Industrias

Sr. Julio C. Arana.
„ Pablo R. Chueca.
„ Pedro J. de Noriega.

Pro-Indígena

Sr. Andrés M. Cáceres.
„ Pedro J. de Noriega.
„ Glicerio A. Fernández

Marina

Sr. Antonio Castro.
„ Gerardo Alvarez.
„ Eduardo Palacio.

Premios

Sr. César Landázuri.
„ Germán Luna Iglesias.
„ José R. Pizarro.

Memoriales

Sr. Foción Mariátegui.
 „ Edmundo Seminario y A.
 „ Gerardo Alvarez.

Redacción

Sr. Glicerio A. Fernández.

Licencia al Senador por Piura, señor Edmundo Seminario y Arámburu.

El señor Relator leyó:

Piura, julio 20 de 1926.

Señores Secretarios de la Cámara de Senadores.

Lima.

Licencia al Senador por Junín, señor Augusto E. Bedoya

El señor Relator leyó:

Lima, julio 8 de 1926.

Señores Secretarios de la Cámara de Senadores.

Presente.

SS. SS.

Teniendo que ausentarme del país por motivos de salud, cumpro con demandar de la Cámara, por el digno órgano de UU. licencia por el período que comprende el próximo Congreso Ordinario y los Extraordinarios que tengan lugar en el curso del presente año.

Aprovecho de esta oportunidad para significar a ustedes, el testimonio de mi más distinguida consideración personal.

Dios guarde a ustedes.

A. E. Bedoya.

—Sin debate, se acordó la licencia solicitada.

Tengo el agrado de dirigirme a Uds. para que por su digno órgano, llegue a conocimiento de ese Alto Cuerpo Legislativo, que no me ha sido posible restablecer, todavía, los quebrantos de mi salud, circunstancia que me priva del deseo de incorporarme a esa Cámara, y me obliga a solicitar licencia por veinte días, debiendo, en consecuencia, realizarse mi incorporación a mediados del mes de agosto.

En tal virtud, ruego a Uds. dar a esta comunicación el correspondiente trámite.

Dios guarde a Uds.

Edmundo Seminario Arámburu, Senador por Piura.

—Sin debate, se acordó la licencia de que se ocupa el documento que antecede.

Exoneración del pago de impuestos a los automóviles y camiones, cuyo precio no exceda de 300 libras peruanas; así como a sus accesorios.

El señor **Presidente**.—El señor Castro solicita se dispense del trámite de Comisión

al proyecto que ha presentado, a fin de que se libere de todo impuesto a los automóviles y camiones cuyo precio de venta en la República, al ser utilizados como elementos de transporte, no exceda de Lp. 300.0.00; y exonerando, asimismo, de todo impuesto, las cámaras y accesorios que utilicen los autos y camiones en referencia.

(Pausa). Los señores que acuerden el pedido se servirán manifestarlo. (Votación). No se ha producido el número necesario de votos para resolver.

El señor Castro.—Pido la palabra.

El señor Presidente.—La tiene el señor Senador.

El señor Castro. — Este proyecto es muy sencillo y no tiene trascendencia alguna en lo que se relaciona con el Presupuesto General de la República. Si se consultan las cifras de lo que se recauda por el impuesto correspondiente, se verá, señor Presidente, que es una cantidad insignificante, que no merece la pena discutirse; pero, si es insignificante tratándose del Presupuesto General de la República, ella tiene importancia cuando se trata de los compradores de estos elementos de transporte. Creo, señor Presidente, que después de las razones que han dado los señores Senadores por Puno y Cuzco, refiriéndose a la red de caminos de esos dos departamentos, que este asunto no merece la pena que pase a una Comisión para estu-

dio detenido. Pero, si los señores Senadores y la Presidencia creen que es indispensable que vaya a Comisión, como lo demuestra el hecho de haber negado su voto en uno y otro sentido, no hago oposición y solicito que se le dé ese trámite.

El señor Presidente. — Pasa a la Comisión de Hacienda.

No habiendo otro asunto de que tratar, se levanta la sesión.

Eran las 7 p. m.

Por la Redacción.

Luis F. Uriarte.

Tercera sesión del martes 3 de agosto de 1926

Presidencia del señor Enrique de la Piedra

Abierta la sesión a las 5 y 30 p. m., con asistencia de los señores Senadores Alvarez, Caverro, Casanave, Curletti, Chueca, Fernández, Fernández Dávila, Gonzales Orbezo, Landázuri, Luna Iglesias, Mariátegui, Medina, Noriega, Palacio, Pardo Figueroa, Pizarro, Velarde, Gonzales y Cáceres, Secretarios, fue leída y aprobada el acta de la anterior.

En seguida, se dió cuenta de los siguientes documentos:

PROYECTO

Del señor Alvarez, para que el Centro Escolar de Va-